FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
PERIODO DE INFORME	PRIMERO
CONTRATO N°	PS 1455-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1004360103
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL	2.500.000
N° CDP INICIAL	CD- 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
N° RP INICIAL	RP-2631 24 de Septiembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 de Septiembre de 2024
N° PAGO	PRIMERO
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIONES
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO - Gerencia de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Santa Marta

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1.	**Apoyo en la creación de contenido**
2.	**Acompañamiento en las reuniones y visitas técnicas**
3.	**Apoyar a la Gestión social de infraestructura**
4.	**Apoyar en el seguimiento y control de las diferentes obras y proyectos que se llevan a cabo actualmente en la Gerencia de Infraestructura**
5.	**Elaboración de piezas informativas ,audiovisuales .**
6.	**Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la independencia de la oficina de gerencia de infraestructura.**

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	x	

2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	**x**	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	**x**	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	**x**	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**x**	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer pago del contrato PS 1455- 2024 del 20 de septiembre del año **2024**

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta.

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Xaira Pinedo R. **XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO** Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO** Firma del Supervisor
REVISÒ:	Firma

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	**PS 1455- 2024**
Nombre del Contratante	**ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**
Nombre del Contratista	**XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO**
N° de identificación	**1004360103**
Objeto del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.**
Valor del Contrato	**10.000.000**
N° CDP	**CDP- 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
N° RP	**RP-2631 24 de Septiembre de 2024**
Plazo del Contrato	**31 de Diciembre 2024**
Supervisor del Contrato	**LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO**

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO**, identificado con cc 73.167.251de Cartagena, en su condición de **Gerente de Infraestructura del Distrito de Santa Marta)** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT. 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO, identificado con C.C. No. 1.004.360.103 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los ocho (24) días del mes de septiembre del año 2024

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura del Distrito de Santa Marta
Supervisor

Xaira Pinedo R
XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO
Contratista

Revisó: Ariane Rivaldo
Contratista Sec General

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Contratista: **XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO**
Dependencia: **Infraestructura del Distrito de Santa Marta**
Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.**
Dirección: La Concepción 2 Manzana i Casa 3
Teléfono: **3043388867**

Cuenta de Cobro N°. **001**
Vencimiento del Contrato inicial: **Hasta el 31 de Diciembre 2024**

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nit. 891780009-4

Debe a
Xaira Yulissa Pinedo Romero
C.C. N°. 1.004.360.103 expedida en SANTA MARTA-MAGDALENA

La suma de $2.500.000 por concepto de honorarios de apoyo a la gestión generados en la prestación de servicios correspondientes al contrato N°. PS 1455- 2024

Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos SI () ô NO (X) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta al mes de septiembre del 2024

Atentamente.

Xaira Pinedo R.
XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO
C.C. N°. 1.004.360.103 DE Santa Marta-Magdalena

Aceptada.

Alcaldía Distrital De Santa Marta

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
	Nit: 891780009

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-2631

El Suscrito Director de Gestion Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

BENEFICIARIO	XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO	**CC**	1004360103
TIPO	35 - SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
No. CONTRATO	PS1455-2024 24/09/2024	**DURACIÓN**	DICIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD	CD-1786,	**FECHA CDP**	04-09-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SECTOR	VALOR
2.1.2.02.02.006.19	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83930 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p		C	$ 10.000.000,00
							TOTAL	$ 10.000.000,00

VALOR DIEZ MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 24/09/2024

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

ALCALDIA DE SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Nit: 891780009

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-1785

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2024, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL		20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p		C	$ 10.000.000,00
							TOTAL	$ 10.000.000,00

VALOR DIEZ MILLONES DE PESOS

Se expide este certificado a los 4 dias del mes de septiembre de 2024, a solicitud de:

FUNCIONARIO GUTIERREZ CASTILLO LUIS FELIPE
CARGO GERENTE
DEPENDENCIA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DOCUMENTO SOLICITUD

Carlos Manuel Ariza Guerrero
Director de gestión financiera

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Gestión Contractual
CONTRATO

1455

CONTRATO No.		**Fecha :**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	**XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO**		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.004.360.103		
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra **XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO** con C.C. N° 1.004.360.103 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Apoyo en la creación de contenido digital para la gerencia de infraestructura en el Distrito de Santa Marta 2. Acompañamiento en la reuniones y visitas técnicas que realice la gerencia de Infraestructura en el Distrito de Santa Marta 3. Apoya en la asistencia y planificación administrativa de la Gerencia de Infraestructura en el Distrito de Santa Marta 4. Elaboración de piezas informativas, audiovisuales 5. Apoyo en las relaciones de la Gerencia con la Prensa 6. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia de oficina de gerencia de infraestructura **PARAGRAFO: <u>INFORMES</u>** En desarrollo de la clausulas 1 y 2 del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**<u>Plazo:</u>** El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y *Cuatro (4) Meses* más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
4) LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
5) VALOR:	**DIEZ MILLONES PESOS M.L.V. ($10.000.000).** Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CD-1785, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito.
6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: **CUATRO (4) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000)**, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaría de Hacienda Distrital.

F 1455

6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: **CUATRO (4) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000)**, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaría de Hacienda Distrital.
7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "*No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos*", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: **Gerencia de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Santa Marta**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
9) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios y documentos previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la **Plataforma** Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES	Que tanto **EL DISTRITO** como **EL CONTRATISTA** consideran incluidas en el presente contrato las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
13) CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
14) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga

	expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y financiación del terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: XAIRA PINEDO ROMERO Teléfono y/o celular: 3043388867 Correo electrónicos. xaira.pinedo14@gmail.com

Proyectado por: ELEANA CARBONO POLO- CONTRATISTA-	
Revisado por: Luis Felipe Gutiérrez – Gerente de Infraestructura	
Aprobado por el equipo de la Dirección de Contratación	

P FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DE INFORME	PRIMERO
CONTRATO N°	PS 1455- 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Xaira Yulissa Pinedo Romero
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.360.103
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL	2.500.000
N° CDP INICIAL	CD- 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
N° RP INICIAL	RP-2631 24 de Septiembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 de Septiembre 2024
N° PAGO	PRIMERO
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIONES
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1.	**Apoyo en la creación de contenido**
2.	**Acompañamiento en las reuniones y visitas técnicas**
3.	**Apoyar a la Gestión social de infraestructura**
4.	**Apoyar en el seguimiento y control de las diferentes obras y proyectos que se llevan a cabo actualmente en la Gerencia de Infraestructura**
5.	**Elaboración de piezas informativas ,audiovisuales .**
6.	**Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la independencia de la oficina de gerencia de infraestructura.**

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está de acuerdo a lo que exige la Ley, pago del cual anexo copia de las certificaciones de afiliación a Salud Pensión y ARL.

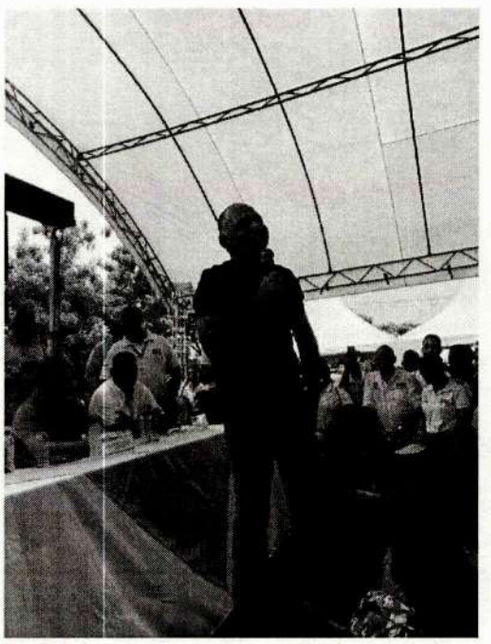
D. ANEXOS

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

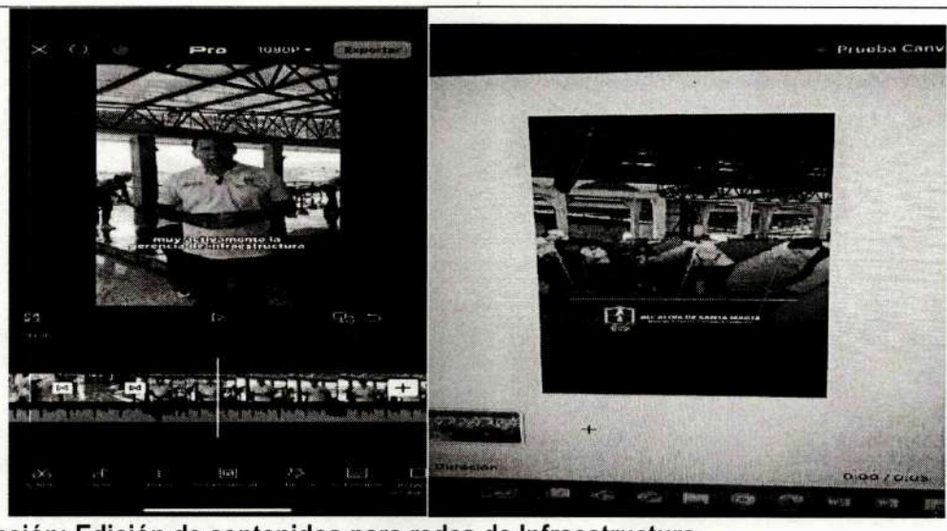
Descripción: Contenido de antes y después de estadio sierra nevada



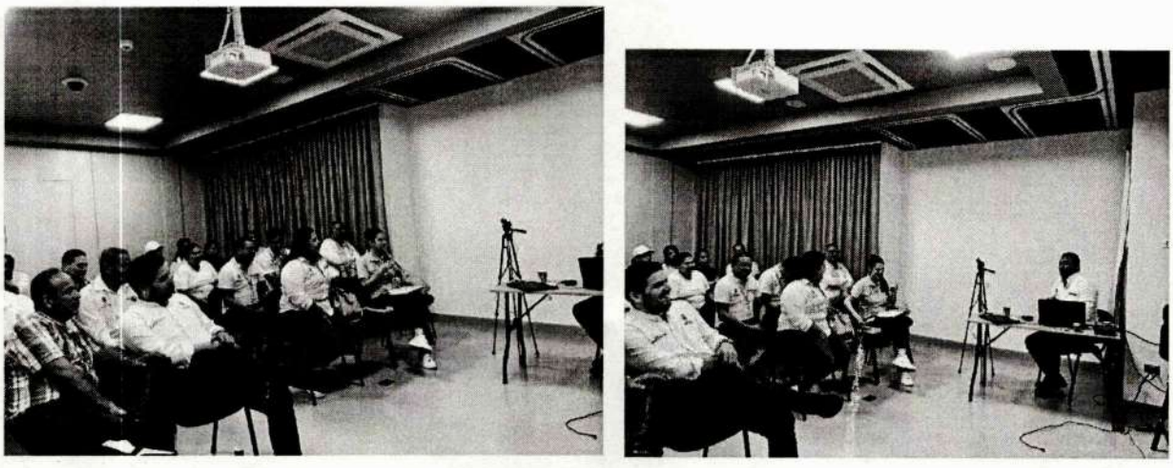
Descripción: Creación de contenido de alcaldía al barrio







Descripción: Edición de contenidos para redes de Infraestructura



Descripcion:Creaccion de contenido de reunión de Gerencia de Infraestructura

FIRMA CONTRATISTA:	Xaira Pinedo R. **XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO**
No. Identificación:	1.004.360.103
REVISO:	Firma

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.360.103**

PINEDO ROMERO

APELLIDOS

XAIRA YULISSA

NOMBRES

Xaira Pinedo

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-2002**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-SEP-2020 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2100150-01163989-F-1004360103-20200923 **0071**847538A 1 8500672804

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14956164542

(415)7707212489984(8020) 000001495616454 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 3 6 0 1 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 3 6 0 1 0 3	2 0 2 0 0 9 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINEDO	ROMERO	XAIRA	YULISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 D # 8 B Norte - 14 BRR Los almendros

42. Correo electrónico xaira.pinedo14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 2	3 0 4 3 3 8 8 8 6 7	3 0 2 3 9 7 6 8 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 1 0 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 10 - 12 / 10 : 17: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINEDO ROMERO XAIRA YULISSA
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 12-10-2023 10:18:08AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO** identificado con **CC** No. **1004360103**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - NI. 891780009	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019694957.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS. 4.1.1 FRST v. 07

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Xaira Yulissa Pinedo Romero, identificado(a) con CC número 1004360103, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1004360103
NOMBRES Y APELLIDOS	Xaira Yulissa Pinedo Romero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/09/2002
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	18 - Inconsistencias En Pagos De Cotizacion Obligatoria
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	163 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/04/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1004360103 XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO Desde 18/04/2024 - Vigente

Generado por interfaces 30/07/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.360.103**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

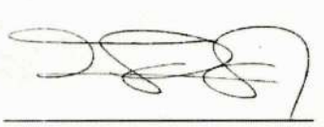
Que nuestro(a) cliente XAIRA YULISSA PINEDO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,004,360,103 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 805004509 aperturada el 16 de mayo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 26 de septiembre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0805004509
Cuenta de 16 dígitos:	0805000200004509
Cuenta de 20 dígitos:	00130805000200004509

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA